

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

8500 *Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificación de la resolución recaída en el recurso de alzada número 2010/04724 (Expte. 09/111/0038), interpuesto por don Antonio Fábrega Cano contra la Resolución de 8 de octubre de 2010 de la Secretaría General de Transportes.*

Intentada notificación al interesado conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a don Antonio Fábrega Cano, el acto siguiente:

"Esta Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, de conformidad con la propuesta de la Subdirección General de Recursos, ha resuelto desestimar el recurso de alzada interpuesto por don Antonio Fábrega Cano contra la Resolución de 8 de octubre de 2010 de la Secretaría General de Transportes que sanciona al recurrente y a doña Carmen Fábrega Cano y don Pedro Fábrega Cano, con 5.000 € (cinco mil euros) por participar activamente en el bloqueo del Puerto de Castellón, quedando el buque de pesca "Pedro el Mastec" durante los días 25, 26 y 27 de octubre de 2005, impidiendo las operaciones de salida y entrada de otros buques (Expte. 09/111/0038). Dicha Resolución se confirma en sus propios términos.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación".

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General de Recursos, Paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios), 28071 Madrid.

Madrid, 25 de febrero de 2013.- El Subdirector General de Recursos, Isidoro Ruiz Girón.

ID: A130010094-1